

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Juan M. Margenat a nombre de «Banco Atlántico, S. A.», contra doña Rosario Prada Mentado, se hace constar para conocimiento de los señores licitadores el error sufrido al anunciarse en el edicto de 23 de febrero pasado y publicado en este «Boletín Oficial del Estado», en su número del día 13 del actual, la subasta de la finca objeto de dicho procedimiento, al expresarse la superficie de la misma en «doce mil seiscientos dieciséis metros ochenta y cinco decímetros, también cuadrados», cuando en realidad es de dos mil seiscientos dieciséis metros cuadrados ochenta y cinco decímetros, también cuadrados.

Barcelona, 18 de marzo de 1971.—El Secretario, Ricardo Gómez.—931-5.

BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 117 de 1970, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Hierros Vidaurreta, S. A.», domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador señor Valdivielso Sturup, contra doña Lorea San Martín Araquistain, mayor de edad, viuda y vecina de Motrico (provincia de Guipúzcoa), sobre cobro de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca especialmente hipotecada que luego se relacionará, señalándose para el acto del remate el día treinta de abril próximo y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fué el de un millón doscientas mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta:

Una heredad en el término de San Pedro, jurisdicción de Motrico, de 23 áreas de extensión superficial, que linda: por el Norte, con manzana de herederos de don

Pedro de Larrañaga; por el Sur, con heredad de don Juan María Egoyozábal; por el Este, con el prado herbal de San Pedro y con heredad de los herederos de don José Churrua, y por el Oeste, con la heredad de los herederos de don Juan María Echevarría. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara, en el tomo 497 del archivo, libro 35 del Ayuntamiento de Motrico, folio 226, finca 339, inscripción décima.

Que la expresada finca se saca a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario.—2.202-C.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 382 de 1967, se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña María Teresa, doña María Jesús y doña María Cruz Navarro Castejón sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en reclamación de un crédito hipotecario, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de la finca siguiente:

«Casa número veintidós en la avenida de Carlos VII de la villa de Portucalete, que consta de planta baja y seis pisos altos. Ocupa la casa una superficie igual a la totalidad del terreno, es decir, doscientos diecinueve metros y setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: Norte, resto de la finca matriz, es decir, casa número veinte de la calle de Carlos II; Sur, finca de esta propiedad; Este, avenida de Carlos VII, y Oeste, propiedad perteneciente también a las tres hermanas Navarro Castejón. La planta baja ocupa la total superficie del terreno: doscientos diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, y consta de derecha, destinada a oficina, e izquierda, destinada a casa para portería. El piso primero tiene una superficie edificada de doscientos ocho metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y consta de dos viviendas, derecha e izquierda. Los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto tienen también una superficie edificada cada uno de ellos de doscientos ocho metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y constan igualmente de dos viviendas, derecha e izquierda. Y el piso sexto tiene una superficie edificada de doscientos dos metros y ochenta decímetros cuadrados, y consta de dos viviendas, derecha e izquierda. La construcción es de hormigón armado en cimientos, columnas, rampas, vigas y meseta de escalera; los cimientos de los muros de cierre en planta baja, de mampostería ordinaria; los muros de cierre en planta baja, de media asta, y en los pisos de doble tabique, de ladrillo grueso; en la caja de escalera, de media asta; las divisiones interiores de las distintas piezas son de ladrillo delgado.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños,

número 1, piso tercero, y el Juzgado de igual clase de los de Bilbao que corresponda por repartimiento, se ha señalado el día veintiuno de abril próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Vizcaya y en uno de los periódicos de Bilbao expido el presente en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—851-1.

En virtud de la resolución dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 565 de 1970 a instancia de don Francisco Franco Alonso y doña María Asunción Elena Franco Luengo, representados por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra la Entidad «Adi, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, 318, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas de principal, más veinticinco mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Piso tercero, letra B, del edificio en Alcobendas (Madrid) portal número cuatro, bloque segundo, frente a la calle del Dos de Mayo, sin número de gobierno. Tiene su acceso a través de la escalera número uno y ocupa una extensión superficial aproximada de cincuenta metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo, y linda: por su frente, con rellano de escalera y patio; por la derecha, entrando, con el piso tercero, letra A; por la izquierda, con el piso tercero, letra D, del inmueble correspondiente a la escalera número dos, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Cuota, 4,88 por 100.

Título de inscripción.—Estos pisos se formaron así en la escritura de división horizontal de 25 de marzo de 1968, autorizada por el Notario de Madrid don Lam-

berto García con el número 780 de su protocolo, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. El inmueble total, al parecer, lo está en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el tomo 338, libro 42 de Alcobendas, folio 221, finca 3.616, inscripción primera.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día veintuno de abril próximo y horas de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—863-3.

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos número 520 de 1969, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Inocente Aparicio Torres, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado las siguientes fincas objeto de secuestro:

1.ª Olivar en término de Picón, sitio del Ceñón, llamado cañada del Colmenar, con 154 olivas, de cabida dos hectáreas 34 áreas cinco centiáreas. Linda: al Norte, don Benito Aparicio; Saliente, don Tomás Aparicio; Sur, don Luis del Hierro, y Poniente, camino del Acebuchar. Tipo de subasta, setenta mil pesetas.

2.ª Olivar en igual término, sitio Majada Vieja, llamado Frontón de la Dehesa y Solana, con 360 olivos, de cuatro hectáreas 47 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, finca de José y de Victoriano Aparicio; Saliente, Benito Aparicio, y Poniente, ésta y otra de Braulio Aparicio. Tipo de subasta, ciento ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real el día trece de mayo próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de la finca o fincas a que aspiren, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, en-

tendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario.—852-1.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 498 de 1970, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Antonio Revilla Millán contra don Angel Palacios Benito, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las doce horas, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad de las fincas embargadas estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta:

1.ª Piso bajo, letra A), situado en la planta baja, a la derecha, entrando en el portal, hacia el fondo del mismo, de la casa en Leganés, calle San Alfonso, sin número. Mide 48,30 metros cuadrados aproximadamente. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, pasillo de acceso a la casa y caja de escalera y patio de luces; derecha, entrando, el piso bajo, letra B, y el mismo patio de luces; izquierda, patio de luces del fondo, donde abre tres huecos, y fondo, finca del Asilo de San José. Sale a subasta por el tipo de doscientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas.

2.ª Piso bajo, letra B), situado en la planta baja, a la derecha, entrando en el portal, de la casa de Leganés, calle San Alfonso, sin número. Mide 65,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, pasillo de acceso a la casa, el piso bajo, letra A, y patio de luces; derecha, entrando, la calle de su situación, a la que abre tres huecos; izquierda, el mismo patio de luces y el piso bajo, letra A, y al fondo, finca del Asilo de San José. Sale a subasta por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

3.ª Piso bajo, letra C), situado en la planta baja, a la izquierda, entrando en el portal, hacia el fondo del mismo, de la casa en Leganés, calle San Alfonso, sin número. Mide 50,50 metros cuadrados aproximadamente. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, pasillo de acceso a la casa, caja y rellano de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces, donde abre dos huecos; izquierda, el piso bajo, letra D, y fondo, resto de finca matriz. Sale a subasta por el tipo de trescientas tres mil pesetas.

4.ª Piso bajo, letra D), situado en la planta baja, a la izquierda, entrando en el portal, de la casa en Leganés, calle de San Alfonso, sin número. Mide 48,30 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, pasillo de acceso a la casa y patio de luces; derecha, entrando, dicho patio de luces y el piso bajo, letra C; izquierda, la calle de San Alfonso, donde abre dos huecos, y fondo, resto de la finca matriz. Sale a subasta por el tipo de doscientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas.

5.ª Piso primero, letra A), situado en la primera planta, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle de San Alfonso, sin número. Mide 48,30 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; caja de escalera y patio de luces y en parte el piso primero, letra B); derecha entrando, el mismo patio de luces y el piso primero, letra B); izquierda, patio de luces del fondo, donde abre tres huecos, y al fondo, finca del Asilo de San José. Sale a subasta por el tipo de doscientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas.

6.ª Piso primero, letra B), situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle de San Alfonso, sin número. Mide 62,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; patio de luces y el piso primero, letra D); derecha, entrando, el referido patio de luces, y resto de finca matriz; izquierda, el piso primero, letra B), y fondo, calle de San Alfonso, sin número, donde abre tres huecos, uno de ellos mediante terraza. Sale a subasta por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

7.ª Piso primero, letra C), situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle San Alfonso, sin número. Mide 62,50 metros. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; patio de luces y el piso primero, letra D); derecha, entrando, el referido patio de luces y resto de finca matriz; izquierda, el piso primero, letra B) y fondo, calle de San Alfonso, sin número, donde tiene tres huecos, uno de ellos mediante terraza. Sale a subasta por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

8.ª Piso primero, letra D), situado en la primera planta, sin contar la baja de la casa en Leganés, calle San Alfonso, sin número. Mide 48,30 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces del fondo, donde abre dos huecos; izquierda, patio de luces y el piso primero, letra C), y fondo, resto de la finca matriz. Sale a subasta por el tipo de doscientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas.

9.ª Piso segundo, letra A), situado en la segunda planta, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle de San Alfonso, sin número. Mide 48,30 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; caja de la escalera, patio de luces y en parte el piso segundo, letra B); derecha, entrando, el referido patio de luces y el segundo piso, letra B); izquierda, patio de luces, donde abre tres huecos, y fondo, finca del Asilo de San José. Sale a subasta por el tipo de doscientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas.

10.ª Piso segundo, letra B), situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle San Alfonso, sin número. Mide 62,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones,

cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; patio de luces y el piso segundo, letra C); derecha, entrando, calle San Alfonso, donde abre tres huecos, uno de ellos mediante terraza. Sale a subasta por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

11. Piso segundo, letra C), situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle de San Alfonso, sin número. Mide 62,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso, y patio de luces y el piso segundo, letra D); derecha, entrando, el referido patio de luces y resto de finca matriz; izquierda, el piso segundo, letra B), y fondo, calle de San Alfonso, donde abre tres huecos, uno de ellos mediante terraza. Sale a subasta por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

12. Piso segundo, letra D), situado en la segunda planta, sin contar la baja, de la casa en Leganés, calle de San Alfonso, sin número. Mide 48,30 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, rellano de la escalera, por donde tiene acceso; caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces del fondo, donde abre dos huecos; izquierda, patio de luces y el piso segundo, letra C), y fondo, resto de finca matriz. Sale a subasta por el tipo de doscientas ochenta y nueve mil ochocientas pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a seis de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2.184-C.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas, instado por don Augusto Caro Santa Cruz, en nombre de la Entidad «Promoción de Sociedades, S. A.» (PROMOSA), con el número 14 de 1971, en el que por auto de esta fecha se acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Urbanizaciones y Construcciones Residenciales, S. A.» («URCORESA»), que tendrá lugar en el domicilio fijado, calle Castelló, núm. 124, séptimo, D, el día diez de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de inexistencia del quórum que establece el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará al día siguiente, once de mayo próximo, a las once horas, en esta segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, bajo el orden del día siguiente:

1.º Examen actualizado del balance de la Sociedad.

2.º Examen de las cuentas de la Sociedad en los ejercicios 1969 y 1970.

3.º Situación económica actual de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Para presidir dicha Junta ha sido designado el Letrado de esta capital don Domingo Barroso Parla.

Y publicar edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar» quince días antes, como mínimo, de la fecha señalada para la Junta.

Para que tenga lugar dicha publicación se expide el presente en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Manuel García.—Rubricado.—Ante mí, Tomás Galán.—Rubricado.—2.183-C.

SEVILLA

Don José Mufiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad, accidentalmente a cargo del número siete de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 279 de 1970, se tramitan autos ejecutivos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Fabián Álvarez Marín, representado por el Procurador don Gonzalo Nocea Lorenzo, contra doña Angeles Castilla Domínguez y herederos desconocidos e inciertos de don Evaristo Baños Alonso, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor las fincas siguientes:

A) Una casa sita en Real de la Jara, calle García Hernández, hoy plaza del General Franco, número 94, hoy 13, que hace esquina a la calle Quirós, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con casa de Manuel Vázquez, y por la espalda, con otra de don Antonio Martín Lucas.

B) Suerte de tierra de encinar, alcornocal y tierra calma a los sitios Macharnudo o Mancharnudo y Pocito, término de Real de la Jara, con una extensión de 29 áreas 30 áreas 48 centiáreas, según el Catastro; contiene un caserío. Linda: al Norte, con Manuel Vázquez y Gregorio y Coronada Rivas Fernández; al Este, con Antonio Sánchez Machero, José Valiente y José Rodríguez Aguilar; al Sur, con este último y Ramón Villalba Vázquez, y al Oeste, con este último, Tomás Jara y Gerardo Vázquez Uceda.

C) Casa en la villa de Real, plaza de la República, número 65, hoy General Franco, número 4, con una superficie de 580 metros y 75 centímetros cuadrados, que linda: por la derecha de su entrada, con otra de María Antonia Macías Mengulano, hoy de Dolores Macías Rivas; por la izquierda, con la de don José Domínguez Pedrero, antes de don Antonio Martín Domínguez y herederos de don Faustino Arévalo, y por la espalda, con garaje que fué segregado de esta finca, de doña Mercedes Murillo Barba, hoy de doña Antera Molero Valero, y con la calle Alejandro Lerroux, hoy Teniente Coronel Asencio, a la que tiene puerta falsa.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, Prado de San Sebastián (planta segunda), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta las cantidades siguientes: Para la finca señalada con la letra A), doscientas mil pesetas (200.000); para la señalada con la letra B), setecientas sesenta mil pesetas (760.000), y para la de la letra C), cien mil pesetas (100.000), pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción.

Dado en Sevilla a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Mufiz San Román.—El Secretario.—2.190-C.

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado es siguen autos por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Guijo García y don José, don Sebastián y don José María Guijo Verdugo, representados por el Procurador don Joaquín Algarín Hidalgo, contra don Rafael Asencio de Dios, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de veinte días, las fincas siguientes:

Casa en la villa de Dos Hermanas, construida al sitio conocido por La Lagunilla, a la izquierda de la vía férrea Sevilla-Cádiz, en la que no tiene señalado número de gobierno, con superficie de 40 metros cuadrados, un garaje con 70 metros cuadrados, un cobertizo con 100 metros cuadrados, un almacén de 80 metros cuadrados, y el resto del solar es patio y terreno baldío. Todo ocupa una superficie de 1.620 metros cuadrados, aunque de reciente medición tiene 1.955 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados.

Finca urbana en Dos Hermanas, en el sitio La Lagunilla, a la izquierda de la línea férrea de Sevilla a Cádiz, sin número de gobierno; consta de casa de nueva planta, que ocupa 185 metros cuadrados; patio y terreno baldío; todo ocupa una superficie, según el título, de 2.365 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de abril próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas en cuanto a la primera y ochocientas doce mil quinientas pesetas respecto a la segunda, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Augusto García Gago.—El Secretario.—2.207-C.

JUZGADOS COMARCALES

LA RODA

Don Mariano Luján Servet, Juez comarcal de La Roda (Albacete).

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 40 de 1970, por daños, a virtud de denuncia de Juan Talavera Combeller, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tarazona de la Mancha, contra el denunciado Ignacio Rosa Saura, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Orihuela, siendo responsable

civil subsidiario Domingo Rodez Hernández, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, por término de ocho días y precio de tasación, un camión marca Ebro, matrícula A-86744, de cinco toneladas, el cual ha sido tasado en la suma de setenta mil pesetas, el cual se halla en poder del señor Rodez, en Benejuzar.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 del próximo mes de abril, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar el diez por ciento del precio del avalúo, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en La Roda a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Mariano Lujan.—El Secretario.—1.594-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de Alcira y su partido, en providencia dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias 13/70, sobre robo frustrado, por medio del

presente se cita al condenado Lucio Muñoz Cañas, hijo de Lucio y María, natural de Tomelloso, nacido el 7 de abril de 1952, soltero, peón albañil, con último domicilio conocido en Alcira, calle Sangre, número 10, a fin de que el día 27 de marzo de 1971, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser notificado de los beneficios de remisión condicional, apercibiéndole que caso de no comparecer a esta segunda citación, se dejará sin efecto el beneficio de remisión condicional.

Alcira, 13 de marzo de 1971.—El Secretario.—943.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Sanatorio M. Generalísimo, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente 1 S. V. 38/71-34).

Relación de artículos y precio límite

La relación y precios límites de los artículos objeto de adquisición son los que figuran en el anexo número 1 del pliego de bases que rige esta licitación.

Los plazos de entregas para la mercancía adjudicada será de treinta días para los viveres y sesenta días para el carbón y leña, computándose a partir del siguiente día de notificación de adjudicación, debiendo entregar la misma en los almacenes del Sanatorio del Generalísimo, en Guadarrama, Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 23 de abril de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 23 de abril de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 17 de marzo de 1971.—El General Presidente.—César Fernández Sanz. 1.797-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IX Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 22 lotes de material inútil o en desuso.

A las once horas del día 20 del próximo mes de abril celebrará esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de 22 lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón blanco, caqui, color; trapo de lana, cuero de efectos y botas; chatarra de hierro, aluminio, latón, etc.), existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, por un importe inicial de 180.819 pesetas.

Los pliegos de bases, relación de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación. En la proposición económica hará constar el oferente que, en caso de serle adjudicado algún lote de trapos, serán consumidos o aprovechados en el territorio nacional de la Península.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe del anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 13 de marzo de 1971.—1.777-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre».

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material con destino

a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de noviembre», en Alicante, compuesto de:

Lote R/6, «enseres-efectos sanitarios».
Lote R/7, «enseres-efectos diversos».
Lote R/8, «enseres-ropas».

La fianza provisional para poder tomar parte en él será la siguiente:

Lote R/6, 6.000 pesetas.
Lote R/7, 3.000 pesetas.
Lote R/8, 15.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en la Delegación Provincial de este Instituto, sita en Alicante, calle de Gerona, número 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el «pliego general de condiciones», deberá presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las doce horas del día 10 de abril de 1971.

Oportunamente se fijará en el tablón de anuncios la fecha de apertura de pliegos por la Mesa para proceder a la adjudicación provisional de los citados lotes.

Alicante, 17 de marzo de 1971.—El Director provincial, Antonio Matoses Solves. 1.820-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material no Apto en la Base de Zaragoza por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, vainas de latón, bidones y material diverso.

Se celebrará en esta Delegación el día 14 de abril próximo, a las once horas, y comprenderá: Vehículos automóviles, vainas de latón, bidones y material diverso.

Informes en los Sectores Aéreos de Barcelona (avenida García Morato, sin número); Valencia (J. Benavente, s/n); Zaragoza (Calvo Sotelo, 4, cocheras), y en el Ministerio del Aire.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

B. A. Zaragoza, 10 de marzo de 1971.—El Secretario de la Delegación, Jesús Rejano Ordóñez.—862-8.

y 2.ª 22-3-1971